



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 221 /2022

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 44/2022** para el **Suministro de Combustible: 3000 litros de gas oil común y 3.000 litros de gas oil premium** (Conf. Decreto 211 de fecha 11/07/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido una oferta única por parte de los tres oferentes invitados del combustible concursado: **MARCELO E. HOFFMANN S.A.**, la cual cotizo por un total de Pesos Un Millón Ciento Treinta y Un Mil Trescientos (\$1.131.300,00);

Que, no presentaron oferta Cooperativa La Ganadera GRL y Marcelo Gottig y Cía. S.A.;

Que, en base a la planilla suscripta por Yanina Schanzenbach, Jefa del Área de Compras y Suministros en fecha 03/08/2022, debe procederse a la adjudicación al oferente único, cuya oferta se encuentra dentro del presupuesto oficial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 44/2020** al oferente único **Marcelo Edmundo Hoffman e Hijos S.A.** (conf. Ordenanza N° 1224/1990 y N° 1940/2006), quien cotizó 3.000 litros de gas oil común, y 3.000 litros de gas oil de calidad premium, a un precio total de **Pesos Un Millón Ciento Treinta y Un Mil Trescientos (\$1.131.300,00)**, destinados al funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal afectados a la prestación de servicios esenciales por parte de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 04 de agosto de 2022.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez